


Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 010
30 de mayo de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 08:15 horas del día 30 de mayo del año 2023, se reunieron en las instalaciones del Instituto Catastral de Lima, ubicado en Jr. Conde de Superunda N° 303 Cercado de Lima; los señores Miembros del Consejo Directivo, que fueron debidamente notificados y citados, según lo siguiente:



Dr. Luis Alfonso Molina Arles, Presidente Ejecutivo
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Miembro del Consejo Directivo
Sr. Fernando Sandoval Ruiz, Miembro del Consejo Directivo
Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales, Miembro del Consejo Directivo
Sr. David Fernando Albújar Mesta, Miembro del Consejo Directivo



Actúa como Secretario del Consejo, en su condición de Gerente General, el señor Julio Antonio Fuentes Vera.



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

El Presidente Ejecutivo del ICL convoca a la presente Sesión Ordinaria teniendo los siguientes puntos como agenda:

- 
- Primer Punto** : Aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
- 
- Segundo Punto** : Aprobar el Plan Operativo Multianual 2024-2026 del Instituto Catastral de Lima.
- Tercer Punto** : Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos por el mes de mayo de 2023.
- Cuarto Punto** : Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de mayo de 2023.



APROBACIÓN DE ACTAS:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 009 de fecha 15 de mayo de 2023.

- 
- Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 009 de fecha 15 de mayo de 2023.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: Aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

La señora María Dolores Gómez Espiritu, Gerente de Catastro, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación sobre el Informe Técnico – Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

La ponente empieza su exposición señalando que, con Oficio N° 009-2023-A-MDMM de fecha 30 de enero de 2023, el Alcalde de la Municipalidad de Magdalena del Mar, solicita al Presidente del Consejo Directivo del ICL, la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre ambas partes.

Es así que, la Presidencia Ejecutiva del ICL, a través del Oficio N° 006-2023-PE-ICL/MML de fecha 07 de febrero de 2023, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional.

La Gerente informó que el objetivo del citado convenio es establecer vínculo de mutua colaboración entre la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y el Instituto Catastral de Lima, con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para formular, ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo del Catastro a nivel del distrito de Magdalena del Mar, a través de servicios y asesorías técnico normativas que se definirán en los Convenios Específicos.

La celebración del Convenio Marco no generará ningún tipo de retribución económica para las partes, por ser un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que permitirá establecer la voluntad de colaboración de ambas partes.

Asimismo, indica que el acotado convenio tendrá una vigencia de cuatro (4) años, a partir de la suscripción del mismo.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 040-2023-MDMM de fecha 30 de marzo de 2023, la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Institucional con el Instituto Catastral de Lima.

Finalmente, señala que la propuesta de convenio cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia de Catastro, la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información, la Gerencia de Proyectos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 021-2023-CD-ICL/MML:

Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar la celebración del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el Plan Operativo Multianual 2024-2026 del Instituto Catastral de Lima.

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación sobre el Plan Operativo Multianual 2024-2026.

El ponente empieza su exposición señalando que el Instituto Catastral de Lima cuenta con un Plan Operativo Institucional 2023-2025, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 008-2022-CD-ICL/MML del 19 de mayo de 2022.

Asimismo, con Informe Técnico N° D000013-2023-CEPLAN-DNCPPEI, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El Gerente indica que, el Plan Operativo Institucional es un documento de gestión que permite establecer actividades operativas que están alineadas con las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están articulados con un total de cincuenta y cinco (55) Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas.

En ese sentido, el Instituto Catastral de Lima se encuentra vinculado a dos (02) Objetivos Estratégicos Institucionales y dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales.

OEI	Objetivo Estratégico	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima	AEI.07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima	<p>Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima</p> <p>Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima</p>
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima

La propuesta de Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026 ha sido desarrollada siguiendo los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

La citada propuesta de Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2025 del ICL considera la cantidad de 48 actividades operativas, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo CEPLAN V.01; asimismo, la programación financiera asciende al importe de S/ 6'138,860.00 por cada año.

El expositor concluye su exposición señalando que se remitió la propuesta de POI Multianual 2024-2026 a la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la MML para su opinión de acuerdo a la Directiva N° 0001-2021-MML-GP, Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Es así que, mediante Oficio N° D000136-2023-MML-GP de fecha 03 de mayo del 2023, la Gerencia de Planificación de acuerdo en el marco estipulado en la Directiva N° 0001-2021-MML-GP, aprobado mediante

Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM, apartado VIII. Disposiciones Específicas, numeral 6.1, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la MML emite el Informe N° D000165-2023-MML-GP-SPC, emite **OPINION FAVORABLE** a la propuesta de POI MULTIANUAL 2024 – 2026 del ICL.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 022-2023-CD-ICL/MML:

Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar el Plan Operativo Multianual 2024-2026 del Instituto Catastral de Lima.

TERCER PUNTO: Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos por el mes de mayo de 2023.

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos por el mes de mayo de 2023.

El ponente empieza su exposición señalando que, en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 243/MML, el Gerente informa que, el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos por el mes de mayo de 2023.

CLASIFICADO	DETALLE	PIA 2023	PIM 2023	EJECUTADO	%
2.3.15.12	Papelería, útiles y material oficina	81,171.0	77,187.0	49,858.7	65%
2.3.15.11	Repuesto y accesorios	14,030.0	9,544.0	811.0	8%
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe	7,200.0	7,200.0	3,288.7	46%
2.3.22.11	Servicio de energía eléctrica	55,200.0	55,200.0	21,360.5	39%
2.3.22.22	Servicio de telefonía fija	1,680.0	1,680.0	94.60	6%
2.3.22.21	Servicio de telefonía móvil	7,080.0	7,080.0	1,234.9	17%
2.3.27.1199	Servicios diversos	921,145.0	985,278.0	217,439.3	22%
2.3.15.31	Útiles de limpieza	52,883.0	34,926.0	8,429.5	24%
TOTAL		1,140,389.0	1,178,095.0	302,517.2	26%

Respecto, al mes de mayo de 2023, el gasto ejecutado en útiles de oficina, agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía móvil, locadores, asesorías, consultorías y útiles de oficina, se encuentra en 26% con relación al Presupuesto Modificado. Este porcentaje de ejecución es debido a las medidas de austeridad que se vienen aplicando.

Con relación a la generación de ingresos; al mes de mayo 2023, aún no se han generado ingresos adicionales provenientes de convenios de prestación de servicios, conforme a lo previsto en el Plan de Acción.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

CUARTO PUNTO: Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de mayo de 2023.

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de mayo de 2023.



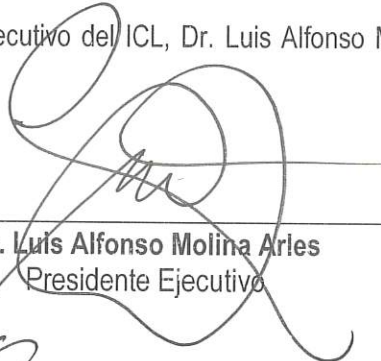
El Gerente de Administración procede con mostrar un cuadro sobre el gasto incurrido en asesorías y consultorías, terceros, locadores, contratación administrativa de servicios y servidores de confianza, en el mes de mayo de 2023.


MES/AÑO	ASESORIAS Y/O CONSULTORIAS		TERCEROS		LOCADORES		DL. 1057GAS		SERV. CONFIANZA	
	CANTIDAD	HON.	CANTIDAD	HON.	CANTIDAD	HON.	CANTIDAD	REMUN.	CANTIDAD	REMUN.
MAR-2023	0	0	0	0.00	21	59,000	35	108,050	0	0.00
ABR-2023	1	5,000	0	0.00	21	59,000	35	108,050	0	0.00
MAY-2023	2	15,000	0	0.00	21	63,000	34	101,050	0	0.00


Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

No habiendo más puntos que tratar, se somete a votación de los miembros del Directorio, la dispensa de lectura y aprobación del acta para que entre en ejecución el acuerdo adoptado el día de hoy, la cual se aprobó por Unanimidad.

Siendo las 9:50 horas, el Presidente Ejecutivo del ICL, Dr. Luis Alfonso Molina Arles, da por concluida la sesión.


Dr. Luis Alfonso Molina Arles
Presidente Ejecutivo


Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Miembro del Consejo Directivo


Sr. Fernando Sandoval Ruiz
Miembro del Consejo Directivo


Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales
Miembro del Consejo Directivo


Sr. David Fernando Albújar Mesta
Miembro del Consejo Directivo


Sr. Julio Antonio Fuentes Vera
Gerente General